



MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NÚMERO 802 DE 2021

(21 JUL 2021)

"Por el cual se designan unos delegados del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT)"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 7 del Decreto Ley 946 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 del Decreto Ley 946 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se crea la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y se determina su estructura y funciones" establece que el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte estará integrado, entre otros, por tres (3) delegados del Presidente de la República.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario designar unos delegados del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT).

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Desígnese como delegado del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) al doctor SANTIAGO HENAO PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.263.356 de Bogotá.

Artículo 2. Desígnese como delegada del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) a la doctora SANDRA LILIANA ÁNGEL ALMARIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.150.848 de Neiva.

Continuación del Decreto "Por el cual se designan unos delegados del presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT)"

Artículo 3. El presente decreto deberá ser comunicado a los doctores Santiago Henao Pérez y Sandra Liliana Ángel Almario por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

21 JUL 2021

Dado en Bogotá, D.C. a los,

MINISTRA DE TRANSPORTE,

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ